



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ANUNCIO

Expediente: 2023 RRHHGEN000056

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE NUEVE PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA DE ADMINISTRATIVOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA MEDIANTE SISTEMA DE SELECCIÓN POR OPOSICION Y TURNO LIBRE.

Sesión del día 14 de mayo de 2024

En Antequera, a 14 de mayo de 2024, siendo las 08:00 horas, se reúne el Tribunal calificador en el despacho del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, del proceso selectivo para la provisión de nueve plazas, dos de ellas reservadas al turno de discapacidad, de Funcionarios/as de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala de Administrativos/as del Excmo. Ayuntamiento de Antequera mediante sistema de selección de acceso por oposición y turno libre, convocadas y aprobadas las bases por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de agosto de 2023, publicadas en el BOPMA nº 173 de 11 de septiembre de 2023, extracto en el BOJA nº 190 (03/10/2023) y convocatoria en el BOE nº 247 (16/10/2023).

Nombrado el tribunal mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2024, y convocado con carácter previo para el día de hoy, queda constituido con los asistentes a esta sesión que son los siguientes:

- Presidente: D. Narciso Conde Mateas.
- Vocales: D^a María del Carmen Herrera Reyes.
D. Antonio Martínez Toral.
D^a María del Mar Prados Olmedo.
D. José Mario Pérez González.
- Secretario: D. Francisco Fernández Yera.

Finalizado el plazo de alegaciones al cuestionario tipo test del primer ejercicio de la oposición, el tribunal se reúne para resolver las realizadas en tiempo y forma, y dando por reproducidas las argumentaciones realizadas, resuelve en el siguiente sentido:

Alegaciones pregunta 3 realizada por las aspirantes: Marina Peña Castillo y Silvia Sánchez Portales. **Se desestima**, porque solo la respuesta dada por válida por tribunal es la única incorrecta de las cuatro, reguladas en el Título II de la Constitución Española.

Alegaciones pregunta 5 realizada por las aspirantes: Celia Delgado Martín, Carmen Dolores Jurado Amores y Gloria Isabel Palomo Romero. **Se desestima**, porque solo la respuesta dada por válida por tribunal es la única incorrecta de las cuatro, reguladas en el Título X de la Constitución Española.

Página 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NARCISO CONDE MATEAS-PRESIDENTE TRIBUNAL - 17/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 12:15:19

EXPEDIENTE::
2023RRHHGE000056
Fecha: 02/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Alegaciones pregunta 9 realizada por las aspirantes: Celia Delgado Martín y Olga María Jiménez Benítez. **Se desestima**, porque solo la respuesta correcta es la b); pues respecto a la respuesta a), del tenor literal del artículo 2.2 de la Ley 40/2015, lo previsto en el artículo 3 es en referencia a las entidades de derecho privado.

Alegaciones pregunta 13 realizada por las aspirantes: María José Fernández Castro, Begoña Granado García y Luis Márquez Luque. **Se desestima**, en tanto que la concreción de la pregunta se ciñe a la literalidad del artículo 140 de la Constitución Española.

Alegación pregunta 23 realizada por la aspirante: Ángel Cañero Mármol. **Se desestima**, porque esta pregunta está relacionada con la materia del tema 17 del temario.

Alegaciones pregunta 24 realizada por las aspirantes: Luis Márquez Luque, Ángel Cañero Mármol y Patricia Calvente Heredia. **Se desestima**, pues los plazos del artículo 65.1 y 65.2 lo son para actuaciones diferentes, el primero para resolver (por la entidad local) el requerimiento que se hace en el segundo (por el Estado o Comunidad Autónoma); siendo a este al que se refiere la pregunta.

Alegaciones pregunta 25 realizada por los aspirantes: Silvia Sánchez Portales, Olga María Jiménez Benítez, Begoña Granado García, Luis Márquez Luque, Rafael Rodríguez Mariscal, Carlos Ignacio Garayoa Berrueta, José Carlos Aguilar Sierra, Lorena Guerrero Díaz, Juan Fco. Gómez Cabello, Tania Martín Rodas, María Rosario de la Torre Fernández, Inmaculada Navarro de la Torre y Patricia Calvente Heredia. **Se estima**, pues la respuesta b) para ser válida en relación con la plena eficacia de ambos preceptos de la pregunta, no está completa; por tanto, **es la opción d) la correcta** al no ser ninguna de las otras opciones correctas. El tribunal decide modificar la respuesta correcta de esta pregunta, siendo la opción d).

Alegaciones pregunta 29 realizada por las aspirantes: Luis Márquez Luque y Noemí García Relaño. **Se desestima**, pues solo la opción a) es incorrecta del resto de opciones, y referidas todas al artículo 21 de la Ley enunciada y denominado "procedimiento de adjudicación directa".

Alegaciones pregunta 42 realizada por el aspirante: Ángel Cañero Mármol. **Se desestima**, pues la terminología utilizada en la pregunta es sinónima: "especiales" y "específicas".

Alegación pregunta 52 realizada por la aspirante: Noemí García Relaño. **Se desestima**, pues la literalidad utilizada en la pregunta y respuestas se ciñe a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General Tributaria.

Alegación pregunta 53 realizada por la aspirante: Noemí García Relaño. **Se desestima**, pues la literalidad utilizada en la pregunta y respuestas se ciñe a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley General Tributaria.

Alegación pregunta 54 realizada por la aspirante: Caridad Castillo Garrido. **Se desestima**, ya que la pregunta se extrae del tema 40 del temario.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NARCISO CONDE MATEAS-PRESIDENTE TRIBUNAL - 17/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 12:15:19

EXPEDIENTE::
2023RRHHGE000056
Fecha: 02/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Alegaciones pregunta 58 realizada por los aspirantes: Rafael Rodríguez Mariscal y Caridad Castillo Garrido. **Se desestima**, ya que la pregunta se extrae del tema 44 del temario.

Alegaciones pregunta 59 realizada por el aspirante: Ángel Cañero Mármol. **Se desestima**, ya que la pregunta se extrae del tema 45 del temario.

Alegación pregunta 64 realizada por la aspirante: Olga María Jiménez Benítez. **Se estima**, ya que a la opción c), dada por la válida, no está completa al faltarle el nivel de "programa", siendo por tanto la opción correcta la d), al no ser ya ninguna de las otras opciones correctas.

Alegación pregunta 65 realizada por el aspirante: Ángel Cañero Mármol. **Se desestima**, ya que la pregunta se extrae del tema 45 del temario.

Acto seguido el tribunal con las estimaciones aceptadas a las alegaciones y corregida la plantilla de respuestas, inicia los trabajos de corrección del examen del primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público a efectos de conocimiento de los interesados.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NARCISO CONDE MATEAS-PRESIDENTE TRIBUNAL - 17/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 12:15:19

EXPEDIENTE::
2023RRHHGE000056
Fecha: 02/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80029908600M1M6Q0U6X4W1

